

## **Señor(a) Delegado(a) de COOPTENJO:**

Con el propósito de ayudar a comprender el rol del Delegado en la Asamblea General, queremos presentarles unos enunciados -a manera de reflexión- sobre el objeto social de Cooptenjo expresado en el qué y el para qué, formas de sus asambleas, el Delegado y sus condiciones y, algunas herramientas de estudio.

SUGERENCIA: Leer esto antes de deliberar y decidir en la Asamblea.

### **A. Objeto social. ¿Qué y Para qué?**

COOPTENJO, tiene definidos el qué y para qué se constituyó esta empresa cooperativa. En sus estatutos, la letra dice: *...” fomentar el ahorro de sus Asociados para prestarles diferentes servicios de carácter crediticio... para contribuir a su mejoramiento económico, social y cultural, promoviendo el esfuerzo propio y la solidaridad a través de la ayuda mutua, con base en una administración democrática y eficiente” ... (Art. 5 de los Estatutos)*

### **B. Asambleas.**

La Asamblea General de Asociados es el *“Órgano máximo de administración de COOPTENJO y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados” ...*

Por razones del número de asociados y de cobertura geográfica, la Asamblea General de Asociados se sustituye por Asamblea General de Delegados y *...” le serán aplicables en lo pertinente las normas relativas a la Asamblea General de Asociados consagradas en la Ley y el presente Estatuto.”*

### **C. El Delegado en COOPTENJO. Condiciones.**

**Definición.** Delegado es la persona que recibe el poder de obrar u opinar en nombre de otra u otras.

**Calidad.** En COOPTENJO se adquiere la calidad de Delegado quien, mediante un proceso democrático de elección, recibe el poder de decidir y opinar en nombre de los asociados.

**Responsabilidad.** En COOPTENJO los Delegados tienen la responsabilidad de decidir y opinar sobre los anhelos de los asociados que los eligieron. Son 60 Delegados que representan a 70.250 asociados y sus familias. Además, tienen la facultad de elegir entre ellos, a los mejores por su idoneidad para integrar y desempeñar los cargos sociales de administración, vigilancia y control en la cooperativa.

**Tiempo.** Quienes adquirieron la calidad de Delegados el 19 de febrero de 2016, lo son para tres años y responderán de sus actos como tales en las Asambleas de Delegados realizadas en los años 2016, 2017 y 2018.

**Pérdida de calidad.** El Delegado que sin justa causa no asista a una Asamblea General, ordinaria u extraordinaria, pierde su calidad de Delegado y no será convocado para las Asambleas Generales que se realicen en el resto del período para al cual fue elegido.

**Funciones.** Dentro de las funciones del Delegado (ver artículo 53 de los estatutos de Cooptenjo) están las siguientes:

1. Determinar las directrices generales de COOPTENJO para el cumplimiento de su objeto social. Consiste en presentar proposiciones y recomendaciones de mejoramiento permanente de la cooperativa y de bienestar de los asociados.
2. Analizar los informes de los órganos de administración y vigilancia. En ellos se presentan las actividades realizadas y los resultados alcanzados en la gestión social del ejercicio anual.
3. Considerar y aprobar o improbar los estados financieros del ejercicio.
4. Definir la destinación de los excedentes.
5. Elegir de entre los Delegados a los miembros de los órganos de administración y de control social de la Cooperativa, a saber:
  - 5.1 Consejo de Administración. *...“es el órgano permanente de administración de COOPTENJO, sujeto a la Asamblea General y responsable de la Dirección General de los negocios y operaciones” ... (Ver funciones, artículo 57 de los estatutos).*

El Consejo de administración nombra al Gerente General. El Gerente General es el Representante Legal de COOPTENJO, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración y superior de todos los funcionarios. (Ver funciones, artículo 61 de los estatutos).
  - 5.2 Junta de Vigilancia. *...“es el órgano de control social interno y técnico, elegido por la Asamblea General, como representante de los Asociados y responsable ante ésta de velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los Asociados, la administración eficiente y el cumplimiento de su objeto social.” (Ver funciones, art. 66 de los estatutos)*
6. Elegir al Revisor Fiscal y a su suplente o a la firma de contadores públicos que despeñe estas funciones, y determinar su remuneración. *...“ será el responsable del control, inspección y vigilancia interna de las operaciones y de la gestión administrativa, financiera y contable de COOPTENJO.” (Ver funciones, artículo 69 de los estatutos)*

#### **D. Herramientas.**

Para poder cumplir con responsabilidad las funciones, el Delegado debe conocer al menos lo siguiente:

1. El informe de gestión social y de los resultados del ejercicio del año inmediatamente anterior.
2. Estados financieros de cierre del ejercicio de los dos años anteriores.
3. Estatutos de Cooptenjo.
4. Los documentos que contengan la información y normatividad pertinente a la Asamblea General de Delegados a la cual ha sido convocado.

Para el caso de los informes del ejercicio del año 2015, a cada Delegado se le entregó todos los documentos antes anotados. El informe de la gestión social es rico en contenido, claro en conceptos, completo en datos, cifras ciertas y gráficas dicientes, todo mediante una presentación esmerada de parte de la administración.

Los estados financieros son satisfactorios tanto en los activos, como en los pasivos y en el patrimonio. Los excedentes son los más altos logrados en los últimos años y mejor aún si se suman los traslados sociales, medidos en valores monetarios, por reducción de costos y aumento de ingresos a favor de los asociados y por lo que significan los servicios y beneficios entregados a las comunidades de influencia de la cooperativa.

Lo anterior fue bien complementado en reunión General de Delegados, de carácter informativa, realizada en Tabio el 27 de febrero de 2016, **adornado** con la celebración del **48 aniversario** de la constitución de COOPTENJO y la recepción del **Sello 100% cooperativa**, como reconocimiento a la promoción del modelo cooperativo y a las formas cómo este aporta al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y sus familias.

En esta reunión, siete jóvenes asociados de Cooptenjo, el Presidente Ejecutivo de la Confederación Colombiana de Cooperativas - Confecoop-, doctor Carlos Ernesto Acero, el Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Cooperativas -Ascoop-, doctor Carlos Mario Zuluaga, y el asociado, abuelo indígena, señor David Fernando Castillo, hicieron unas exposiciones elocuentes sobre los principios y valores universales del cooperativismo y la relación de estos con las actividades y vivencias de Cooptenjo, marco en el cual la cooperativa se hizo merecedora al **Sello 100% Cooperativa**, otorgado por la Confecoop.

La lectura y análisis de los informes, las conferencias que nos llevan a interiorizar lo que creemos como principios y valores cooperativos, el uso adecuado de los servicios de COOPTENJO y la dedicación destacada de sus directivos, hacen que un Delegado esté bien informado y puede actuar y responder con eficacia en provecho de los asociados.

El Delegado de Cooptenjo tiene una gran responsabilidad: El compromiso. Compromiso consigo mismo para aprender, crear y dejar huella. Compromiso con la Cooperativa para su mejoramiento y sostenibilidad. Compromiso con los asociados electores por las respuestas frente a sus anhelos. Compromiso con la familia y la comunidad porque allí se realiza la acción multiplicadora y el reconocimiento social de quien es líder que, en nuestro caso, es un líder cooperativista.

Terminamos estas notas con dos frases que vienen al caso:

*“No es a gozar a lo que hemos venido al mundo sino a cumplir nuestro destino de perfeccionarnos y de ser útiles a los demás”.* Rafael Uribe Uribe.

*“Creo que las personas somos profesores y alumnos. Somos las dos cosas a la vez. Tenemos la habilidad de enseñar y la habilidad de aprender”.* Autor desconocido.

Tenjo, 13 de marzo de 2016

Cooperativamente,

**Junta de Vigilancia de Cooptenjo.**